



DECRETO N° 3.929 .-
LAJA, 12 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 159 de fecha 09 de noviembre de 2012, emitido por el Encargado de Administración del DAEM, sobre Traslado de alumnos de 2° año de la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja, a Granja educativa, camino a Los Ángeles, los días 12 y 20 de noviembre de 2012.
- 2.- Informe de fecha 09 de noviembre de 2012, emitido por la Coordinadora de deportes y recreación del DAEM, en el cual solicita y justifica el traslado de alumnos de 2° año de la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°206 de fecha 09 de noviembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Solicitud de pedido N°1163 de fecha 09 de noviembre de 2012, emitida por la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

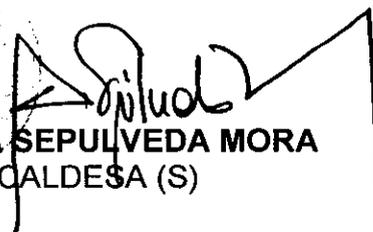
La necesidad de contar con Traslado de alumnos de 2° año de la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja, a Granja educativa, camino a Los Ángeles, los días 12 y 20 de noviembre de 2012, cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo la contratación de Traslado de alumnos de 2° año de la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja, a Granja educativa, camino a Los Ángeles, los días 12 y 20 de noviembre de 2012, con don Edgardo González Herrera, Rut: _____, por \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos) exento de IVA, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de don Edgardo González Herrera, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 09 "Arriendos", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/JTC/PLM/AOS/eup/12/11/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM